

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 30 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se publica la distribución definitiva de la cuantía máxima entre los distintos créditos presupuestarios para la provincia de Granada en la convocatoria realizada por Resolución de 23 de abril de 2025, de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, por la que se convoca para el ejercicio 2025, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencias y adicciones (BOJA núm 81, de 30.4.2025).

Realizadas las operaciones legalmente dispuestas de distribución de créditos entre todas las entidades locales solicitantes en la provincia de Granada de la Línea 2: Subvenciones a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las drogas», y de acuerdo con lo previsto por el artículo 9.4 de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial con objeto de adecuar la distribución presupuestaria de los créditos a la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica la distribución definitiva de los créditos para la provincia de Granada, que sería la siguiente:

LÍNEA 2: «CIUDADES ANTE LAS DROGAS»		
Ámbito territorial	Importe	Partidas presupuestarias
GRANADA	20.995,49 €	1300020000 G/31B/ 46201/ 18 01
	8.787,47 €	1300020000 G/31B/ 46700/ 18 01
	11.903,56 €	1300020000 G/31B/ 46900/ 18 01
	95.708,48 €	1300180000 G/31B/ 46200/ 18 S0066

Esta publicación no supone la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 9.4.

Granada, 30 de octubre de 2025.- El Delegado (disposición transitoria única del Decreto del Presidente de 15.10), Indalecio Sánchez-Montesinos García.